

L

I

N

G

Ü

Í

S

T

I

C

A

I

B

E

R

O

A

M

E

R

I

C

A

N

A

DANIEL SÁEZ • JORGE BRAGA • MARTA ABUÍN • MARTA GUIRAO  
BEATRIZ SOTO • NAVA MAROTO (EDS.)

# Últimas tendencias en traducción e interpretación

I B E R O A M E R I C A N A V E R V U E R T

Daniel M. Sáez Rivera/Jorge Braga Riera/  
Marta Abuín González/Marta Guirao Ochoa/  
Beatriz Soto Aranda/Nava Maroto García (eds.)

Últimas tendencias  
en traducción e interpretación



# LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA

Vol. 46

## DIRECTORES:

MARIO BARRA JOVER, Université Paris VIII

IGNACIO BOSQUE MUÑOZ, Universidad Complutense de Madrid

ANTONIO BRIZ GÓMEZ, Universitat de València

GUIOMAR CIAPUSCIO, Universidad de Buenos Aires

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, Universidad Nacional Autónoma  
de México

STEVEN DWORKIN, University of Michigan

ROLF EBERENZ, Université de Lausanne MARÍA TERESA

FUENTES MORÁN, Universidad de Salamanca

DANIEL JACOB, Universität Freiburg

JOHANNES KABATEK, Eberhard-Karls-Universität Tübingen EMMA

MARTINELL, Universitat de Barcelona JOSÉ G. MORENO DE

ALBA, Universidad Nacional Autónoma de México

RALPH PENNY, University of London

REINHOLD WERNER, Universität Augsburg

Daniel M. Sáez Rivera/Jorge Braga Riera/  
Marta Abuín González/Marta Guirao  
Ochoa/  
Beatriz Soto Aranda/Nava Maroto García  
(eds.)

Últimas tendencias  
en traducción e interpretación

Iberoamericana • Vervuert • 2011



*Este libro se publica con subvención de la Comisión Europea (Dirección General de Traducción)*

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2011  
Amor de Dios, 1 - E-28014 Madrid  
Tel.: +34 91 429 35 22  
Fax: +34 91 429 53 97  
[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.iber-america.net](http://www.iber-america.net)

© Vervuert, 2011  
Elisabethenstr. 3-9 - D-60594 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 597 46 17  
Fax: +49 69 597 87 43  
[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.iber-america.net](http://www.iber-america.net)

ISBN 978-84-8489-606-7 (Iberoamericana)  
ISBN 978-3-86527-660-5 (Vervuert)

Depósito Legal:

Diseño de la cubierta: Carlos Zamora  
Impreso en España

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico blanqueado sin cloro

# ÍNDICE

Presentación

## I. EL ESPAÑOL COMO LENGUA DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL

*José Luis Ramírez Luengo*

Imaginar lo imposible: algunas reflexiones sobre el denominado *español neutro*

*Aurora Martín de Santa Olalla Sánchez*

Qué español enseñar: el español y sus variedades en los manuales de Español como Lengua Extranjera

*María Teresa Pajares Giménez*

El español “neutro” y la oralidad

*Lola Pons Rodríguez*

Español de España y español de América en el doblaje: la variación lingüística a través de un estudio de caso

## II. HISTORIA Y TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN

*Dámaso López García*

*Twitter-traducción*

*Mohamed El-Madkouri Maataoui*

Ciencia y religión en la traducción medieval

*Sylvain LeGall Maze*

La traducción: su indeterminación y su praxis como forma de vida

*Margarita Borreguero Zuloaga*

La traducción de los marcadores del discurso: valores, funciones, posiciones y otros problemas

*Covadonga Fouces González*

El papel de la traducción en el polisistema literario italiano

## III. PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN

*Susana Cantero Garrido/Jorge Braga Riera*  
Del libro a las tablas: traducir para la escena

*Juan José Ortega Román*  
La traducción de *Millennium*, de Stieg Larsson: traducir una lengua y una cultura

*Oliver Shaw*  
El asesor lingüístico en el entorno empresarial y hospitalario

*Elena Montiel-Ponsoda/Nava Maroto García*  
Beneficios de las ontologías en la traducción

#### IV. PRÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN

*Edina Spahić*  
El papel del intérprete/traductor en situaciones de conflicto bélico: el caso de la ex-Yugoslavia, 1992-1995

*María Dolores Ortigosa Lorenzo*  
El traductor/intérprete del Ministerio del Interior: ese gran desconocido

*Beatriz Soto Aranda*  
Traducción, interpretación e inmigración: pluridisciplinariedad más allá de la traducción jurídica. El caso del árabe

*David Fernández Vítóres*  
El griego como lengua minoritaria en España y en la Unión Europea

*José María Criado*  
La interpretación de lengua de signos en España

Los autores

*Et, después que el [sabio Abolays] murió, ficó como perdudo este libro muy grand tiempo de guisa, que los que-l' auíen no-l' entendíen bien, nin sabíen obrar d'él assí commo conuiníe, fasta que quiso dios que uiniesse a manos del noble Rey don alfonso [...] Et falló en seyendo Jnfante en uida de su padre, en el anno que ganó el Regno de Murcia [...] & ouo-l' en Toledo de un iudío que-l' tenía ascondido, que se non quería aprouechar d'él, nin que a otro touiesse pro. Et, desque este libro touo en su poder, fízolo leer a otro su Judío que era su físico [...] Et, desque por este iudío su físico ouo entendido el bien & la grand pro que en el iazíe, mandógelo trasladar de aráuigo en lenguaie castellano, porque los omnes lo entiendiesen mejor; & se sopiessen d'él mas aprouechar.*

ALFONSO X, *Lapidario* (s. XIII)





Ilustración: LUIS MARTÍN

*La traducción es un yunque*  
ROBERTO BOLAÑO, *Entre paréntesis* (2005)

## PRESENTACIÓN

Si hubiera que resumir el contenido de este volumen en tres palabras, podríamos fácilmente elegir *actualidad, novedad y promesa*. Así, se recogen aquí temas de tan candente actualidad en el ámbito traductológico como el *español neutro*, el último gran éxito editorial (*Millennium*), el reconocimiento progresivo de las lenguas de signos o la nueva realidad de la inmigración en España. Son novedosos también los enfoques: desde la lingüística textual contrastiva en relación a los marcadores del discurso hasta la teoría de los polisistemas de Even-Zohar, o la informática como herramienta ubicua de la traducción y de nuestras vidas en la era digital. Destaca a este respecto especialmente la presencia de estudios sobre interpretación, disciplina esta que se suele abordar por lo general desde la práctica y no tanto desde una reflexión teórica (en este caso informada inevitable e insoslayablemente desde la primera, pues los autores que tratan el asunto son todos traductores-intérpretes profesionales). Novedad y actualidad que se tornan, por ende, en prometedoras, ya que el campo académico e investigador de la Traducción e Interpretación (Tel) no hace más que crecer en este mundo globalizado y, en particular, en la universidad española (dada la juventud de las facultades de Tel); no en vano sigue en aumento el número de alumnos y de solicitudes para acceder a esta carrera.

Más en concreto, y según los bloques de contenido que se proponen, la instalación del *español como lengua de comunicación internacional* plantea el problema de qué

norma lingüística elegir (si la hispánica o alguna de las hispanoamericanas) y su vehiculación a través del denominado *español neutro*. De este modo, en el presente volumen se lanza una crítica conceptual de tal *español neutro* y su denominación (desde el punto de vista de un especialista en el español de América y su historia como José Luis Ramírez Luengo, y de una experta en retórica y oralidad como María Teresa Pajares Giménez), como a la vez se compara con su práctica escrita en los manuales de ELE, según nos explica la jefa editorial de la línea de ELE global en Santillana desde septiembre de 2004 a marzo de 2011, Aurora Martín de Santa Olalla Sánchez, al igual que con su práctica oral en forma de doblaje en dos versiones (peninsular y de *español latino*) de la serie *Friends*, según el análisis de Lola Pons Rodríguez, profesora habitual en el Máster de Traducción Audiovisual de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Asimismo, la práctica traductora no se puede entender sin la *historia y teoría de la traducción*, aspecto que se recoge en el segundo bloque del libro. Aquí se plantean simultáneamente la novedad de la traducción informática y su incardinación en una secular tradición traductora, que se revisa especialmente desde la Edad Media, pasando por el Renacimiento, el Barroco y otras épocas como el Romanticismo, hasta llegar a nuestros días de *Twitter*-traducción (trabajos de Dámaso López García y Mohamed El-Madkouri Maataoui). Dicha historia se entiende mejor si se enfoca desde una perspectiva filosófica a partir de la propia experiencia personal, según lleva a cabo Sylvain LeGall Maze, filósofo, lingüista y director del Servicio de Traducción de la Universidad de Cádiz dentro del Centro Superior de Lenguas Modernas. El bloque se cierra con dos artículos que relacionan el español con el italiano: el primero, de Margarita Borreguero Zuloaga, discípula de Janos Petöfi y Antonio García Berrio, aborda uno de los temas más candentes de la lingüística hispánica actual: los

marcadores del discurso; el segundo, de Covadonga Fouces González, discípula del mismo Umberto Eco, estudia el polisistema italiano actual, en el que son numerosas las traducciones de autores de lengua española, sobre todo hispanoamericanos.

El tercer bloque, *práctica de la traducción*, ofrece reflexiones teóricas informadas con la propia labor traductora: desde los nuevos enfoques de la traducción dramática -consciente, por fin, de que el verdadero texto dramático no vive exclusivamente en el papel (como si de un mero guión se tratase), sino en las tablas- hasta los problemas de traducción latentes en el último *boom* editorial, la trilogía *Millenium*, tal y como nos los confiesa uno de los traductores de Larsson al español, Juan José Ortega Román, el cual (he ahí la novedad de su exposición) se centra no solo en el resultado final, sino también en el proceso que ha llevado a tomar unas decisiones determinadas. A ello se une la explicación de la nueva profesión de asesor lingüístico que ejerce con éxito Oliver Shaw, respondiendo al desafío de trabajar a la vez y bajo presión como profesor de lenguas, corrector, traductor e intérprete, o la promesa -no sabemos aún si panacea- de los beneficios que pueden ofrecer las ontologías informáticas para la práctica de la traducción, según las expertas terminólogas Elena Montiel-Ponsoda y Nava Maroto García.

Se cierra el volumen con un bloque sobre la *práctica de la interpretación* que posee la novedad de la reflexión teórica, en un campo falto, por no decir casi huérfano, de estudios de esta índole, pese a la importancia incluso política de su práctica. Igualmente atractivos son los temas que se plantean: las vicisitudes del intérprete en situación de conflicto bélico, según la vivencia de Edina Spahić durante la Guerra de los Balcanes, o la experiencia de María Dolores Ortigosa Lorenzo, traductora e intérprete en el Ministerio de Interior -concretamente en la Dirección General de la

Policía, y desde el año 1992 destinada en la Oficina de Asilo y Refugio-, al reivindicar con valentía la figura del traductor/intérprete en su Ministerio. Igualmente conoce Beatriz Soto Aranda la realidad que retrata, como estudiosa, traductora e intérprete de árabe en Madrid, así como David Fernández Vítores, uno de los pocos intérpretes de griego moderno que trabaja en España, y José María Criado, intérprete profesional de lengua de signos. Todas estas aportaciones contribuyen, sin duda, a arrojar más luz sobre los nuevos rumbos que la labor traductora está tomando en nuestro país en los albores del nuevo milenio.

No queremos ni podemos dar paso al cuerpo del texto sin realizar los agradecimientos debidos a las personas sin las cuales este libro no hubiera podido llegar a buen puerto, como son Dámaso López, Mirella Marotta, Luis González (y con él la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, que financia parcialmente la publicación de este volumen) y los alumnos de Traducción e Interpretación del CES Felipe II de la Universidad Complutense de Madrid (Campus Aranjuez), en especial Beatriz Amado, Diana García, Silvia García, Roberto Mateos, Eloísa Ríos (estos dos últimos realizaron la corrección de pruebas del libro) y Luis Martín, así como a Klaus D. Vervuert y el personal de Vervuert/Iberoamericana por su paciencia editora con nosotros.

*Los editores*

I. EL ESPAÑOL COMO LENGUA  
DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL

# IMAGINAR LO IMPOSIBLE: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DENOMINADO *ESPAÑOL NEUTRO*

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO\*  
*Universidad de Alcalá*

## 1. Unas primeras notas

Si bien no constituye ninguna novedad, lo cierto es que de un tiempo a esta parte se oye hablar cada vez más del denominado *español neutro*, cuya descripción pocas veces se lleva a cabo, pero que en general se entiende como una “variedad de todos” -o “de nadie”, según se mire- que se define básicamente por su finalidad: permitir una intercomunicación carente de problemas entre todos los hablantes del español, independientemente de la zona geográfica a la que pertenezcan y, por tanto, de los usos diatópicos que practiquen; de acuerdo con Bravo García (2008: 27), esta variedad *neutra*<sup>1</sup> resulta “universalmente válida para todos los usuarios de la lengua española, sobrepasando las fronteras nacionales. Destaca el carácter supranacional: es un español de todos”.

Ahora bien, un somero repaso a la bibliografía pone de manifiesto que, más allá de definir y -en mucha menor medida- describir esta supuesta *variedad neutra* del español (Rodríguez Corral/Martín de Santa Olalla Sánchez 2001, Bravo García 2008), los estudiosos se han centrado especialmente en explicar su utilidad o sus posibles aplicaciones (Petrella 1998, García Izquierdo 2006, Villegas

Erce 2006), mientras que la reflexión sobre su estatus o su naturaleza lingüística ha sido mucho más escasa; en otras palabras, se ha pensado bastante -con mejor o peor fortuna- sobre el *para qué*, pero mucho menos acerca del *qué* mismo.

En estas líneas se pretende llevar a cabo unas reflexiones precisamente sobre el concepto mismo de *español neutro*, esto es: describir en primer lugar cómo se crea y se define esa variedad, así como la relación que se puede establecer entre ella y las otras que componen el diasistema de la lengua; y, posteriormente -a partir de las ideas anteriores-, analizar su posible utilidad y sus aportes, con el propósito de señalar las ventajas y desventajas que pueden derivar de su uso.

## **2. Análisis del *español neutro*, I: sus orígenes**

La indicación -insistentemente repetida- de los distintos autores (Petrella 1998, Villegas Erce 2006, Bravo García 2008: 27) de que el *español neutro* es un español *de todos* se basa en que, según ellos, no coincide con ninguna de las variedades geográficas existentes en el mundo hispánico, sino que se trata de una nueva *forma de hablar* que presenta los fenómenos y características más comunes de todas ellas, o sea, todo aquello que es compartido y que, por tanto, une y vincula a los hablantes del español; se trata, pues, del resultado de un proceso que consiste en “seleccionar variedades y decidir qué rasgos pueden tener cabida y cuáles no” (Bravo García 2008: 38) dentro de este *nuevo* español.

A este respecto, parece evidente que tal descripción de su proceso de creación coincide a grandes rasgos con la *koineización* que se produce naturalmente en las lenguas como resultado de un prolongado contacto interdialectal, y que en el caso del español no solo tuvo lugar en el pasado,



en la creación de geolectos como el andaluz, el canario o el español de América, sino que también se produce actualmente con el español estadounidense como muestra paradigmática<sup>2</sup>. Se distingue de estos procesos, sin embargo, en un punto fundamental: mientras que las koineizaciones inmediatamente señaladas ocurren de forma natural -esto es, sin intervención premeditada de alguien que dirige sus resultados-, el *español neutro* es la consecuencia de un proceso consciente y determinado por la finalidad que explícitamente se pretende conseguir; se trata, por ende, de una koineización, pero de una *koineización dirigida*, que presenta, así, características en parte divergentes a las *koineizaciones no dirigidas*.

Por lo que se refiere a este concepto -de importancia capital para entender la naturaleza lingüística del llamado *español neutro*-, los estudiosos han comprobado en numerosas ocasiones que toda situación de contacto interdialectal implica naturalmente un proceso de acomodación lingüística, que conlleva la modificación parcial de las variedades empleadas por los distintos hablantes con el propósito de favorecer la comunicación; cuando este proceso se mantiene durante largo tiempo tiene lugar la *koineización*, que supone una convergencia progresiva de todas esas variedades dialectales hacia un estadio final que se caracteriza tanto por diferir de todas las anteriormente existentes como por contar, en su configuración, con fenómenos propios de todas ellas (Granda Gutiérrez 1994: 89). En la configuración de tal estadio final se pueden establecer las siguientes etapas (Ramírez Luengo 2007: 22-25):

- contacto lingüístico de diferentes variedades dialectales;
- reducción y simplificación de los fenómenos más caracterizados;

- creación de una variedad con función de *lingua franca* regional;
- nativización del dialecto originado por los pasos anteriores;
- estandarización del nuevo dialecto.

En el caso concreto del *español neutro*, el punto de partida no se encuentra tanto en el contacto lingüístico entre variedades dialectales como en el propósito de neutralizar ese posible contacto, para así establecer “una pauta lingüística en medios destinados al público hispanohablante de diversos países, con variantes autóctonas y contactos interculturales complejos, captando el beneplácito del sujeto meta y consiguiendo los propósitos comunicativos” (Bravo García 2008: 23); en todo caso, los efectos son los mismos: se produce cierta *nivelación dialectal* que trae consigo la reducción y simplificación de todos aquellos fenómenos que, por distintas razones, resultan más marcados en las hablas originarias.

Ahora bien, conviene señalar que, aunque los procesos parecen semejantes, en realidad hay una diferencia fundamental entre ellos: mientras que en la *koineización no dirigida* la selección de las características se da de forma inconsciente, determinada por numerosos y complejos factores, y en ella puede predominar de forma clara una de las variedades en contacto (Fontanella de Weinberg 1992: 44)<sup>3</sup>, en la *koineización dirigida* las pautas que determinan la selección de los fenómenos son muy otras –siempre en relación con los juicios y las creencias de aquellos que están *construyendo* la nueva variedad–, y en ocasiones se pretende “garantizar la ausencia de rasgos nacionales o locales” (Bravo García 2008: 29).

Sea como fuere, el resultado de todo este proceso –consciente o inconsciente– pretende ser una nueva variedad del idioma en cuestión: en ambos tipos de koineización se trata de un registro aprendido que adquiere el papel de

*lingua franca* y que sirve para comunicarse (siempre o en determinados contextos) con aquellos hablantes que emplean, por sus orígenes geográficos, un dialecto diferente: a partir de este momento, y gracias al registro aprendido (*neodialecto/ variedad neutra*), tales hablantes poseen un instrumento de comunicación compartido que permite evitar los problemas de intercomprensión que (supuestamente) pueden derivar de la existencia y utilización de formas diferentes de la misma lengua.

A partir de aquí, las diferencias existentes entre los dos tipos de koineización se acentúan, pues mientras que en los casos semejantes al *español neutro* (dirigidos) el proceso termina aquí<sup>4</sup>, en el de las koineizaciones no dirigidas se producen los dos pasos siguientes: esta creación lingüística se nativiza (*nativización*: aparición de hablantes que la poseen como lengua materna) y posteriormente se estandariza, de manera que se establece la valoración social de los diversos elementos presentes en la *koiné*, lo que conllevará la determinación de los usos prestigiosos y estigmatizados de esta nueva variedad lingüística (Ramírez Luengo 2007: 24).

Así pues, si bien es verdad que ambos procesos presentan importantes puntos de contacto, lo cierto es que el carácter *dirigido* o *no dirigido* de la koineización implica también diferencias de peso que, según ya se ha dicho, influyen en los resultados lingüísticos que derivan de ellas; al mismo tiempo, y en el caso concreto de la *koineización dirigida* -el *español neutro*, pero también, por ejemplo, la variante estándar de la lengua vasca, el *euskera batua*-, estas nuevas variedades afectan, así mismo, al sistema de la lengua en su conjunto, pues, como se verá a continuación, pueden modificar los procesos de *normatización* y *normativización* ya impuestos o que se están produciendo en un momento concreto.

### **3. Análisis del *español neutro*, II: su inserción en el diasistema de la lengua**

Para poder analizar la inserción del *español neutro* dentro de la realidad lingüística del mundo hispánico, es necesario atender en primer lugar al complejo conjunto de variedades que conviven dentro del diasistema denominado español, y que se organizan por medio del concepto de norma. Como es de sobra conocido, el establecimiento de este concepto por parte de Coseriu (1952) ha resultado de máxima importancia para poder comprender y explicar la relación – siempre dinámica– que se da entre las diversas *formas de hablar* de las que se compone una lengua; así, tal vez el aporte fundamental del autor rumano haya sido, precisamente, haber distinguido entre *norma normativa* y *norma normal*, así como haber dado a esta última la importancia que se merece.

Si bien no son las definiciones exactas de Coseriu, se puede resumir que la *norma normal* se entiende como ‘el conjunto de rasgos lingüísticos que, en el marco de variación propio de los diferentes niveles del sistema, el hablante selecciona de manera más o menos consciente como más correctos y/o adecuados para la situación lingüística en que se halla, de acuerdo con criterios de tipo diatópico, diastrático y diafásico’; la *norma normativa*, por su parte, es el ‘conjunto de rasgos que una institución (o grupos de personas) competente ha sancionado/establecido como correctos, cultos o apropiados y que determinan lo que popularmente se entiende como *hablar bien*’. Por lo que toca a su establecimiento, la emergencia de una norma normal es un proceso natural en (las diversas variedades de) las lenguas, se produce siempre y se denomina *normatización*, mientras que el desarrollo de la norma normativa viene determinado por factores de diverso tipo,

no siempre tiene lugar, y se ha dado en llamar *normativización*<sup>5</sup>.

Tal vez un ejemplo paradigmático de las diferencias existentes entre ambos procesos se descubra en el caso del vasco, lengua que cuenta con una dialectalización muy marcada que en ocasiones incluso llega a dificultar la intercomunicación entre los hablantes: así, en las diversas zonas vascohablantes se registran diferentes *normas normales* establecidas a lo largo del tiempo de forma natural *-grosso modo*, una por cada uno de los dialectos mayoritarios-, a las que se superpone una *norma normativa* diferente, el *euskera batua*, que es válida para todos los territorios y resulta de una *koineización* dirigida llevada a cabo en los años sesenta por importantes filólogos pertenecientes a Euskaltzaindia (Real Academia de la Lengua Vasca); de este modo, a partir de las situaciones de normatización existentes se desarrolla en estos momentos una *normativización* consciente y monocéntrica, que tiene su razón de ser en la necesidad de contar con una única variedad de cultura compartida que se pueda emplear en ámbitos como la administración, la enseñanza o los medios de comunicación<sup>6</sup>.

En el caso del español, el desarrollo de la *normativización* a lo largo de muchos siglos debido a causas relacionadas con la propia historia de esta lengua hace que la situación no sea tan sencilla como la apuntada más arriba para el vasco: se produce a lo largo del tiempo, por supuesto, una *normatización* en los diferentes territorios que conlleva la creación de diferentes *normas normales* (porteña, bogotana, madrileña, sevillana...); pero a esto se suma -y también por numerosas circunstancias de tipo histórico- el que, dada la existencia de una *normativización* policéntrica, el español, frente al *euskera batua*, presenta varias *normas normativas* parcialmente diferentes, cercanas a las distintas *normas*

*normales* y, por ello, más o menos relacionadas con las diversas áreas geográficas del mundo hispánico<sup>7</sup>.

Teniendo en cuenta, pues, todo lo dicho hasta el momento, parece posible ahora intentar enclavar el denominado *español neutro* en el diastema del español esbozado en estas páginas; en efecto, dadas sus características y su proceso de creación, se puede postular que esta variedad supuestamente neutra de la lengua constituye un caso peculiar de *normativización*, esto es, una *norma normativa* -no es la *forma de hablar habitual* de nadie- que presenta, sin embargo, una característica fundamental que la diferencia de las otras normas normativas existentes en la lengua: su declarada finalidad comercial, que hace que su uso se plantee más bien como algo propio exclusivamente de determinados productos que consiguen ser de este modo “exportables a la mayor cantidad de sectores del mercado” (Petrella 1998); se entiende, por tanto, como un registro muy marcado contextualmente, útil solamente para determinadas ocasiones, y con una clara finalidad instrumental (Bravo García 2008: 23, 61).

#### **4. Análisis del *español neutro*, III: su utilidad**

La descripción más o menos detallada de la naturaleza lingüística del *español neutro* permite indagar ahora en la utilidad que este puede tener en el mundo hispánico, y la importancia -o no- de mantenerlo y fomentarlo, siquiera en los ámbitos de empleo en los que se intenta imponer su presencia.

De este modo, es evidente que la utilización de un idioma en funciones que van más allá de la simple comunicación oral y la existencia de una dialectalización muy marcada en ese idioma hacen del todo imprescindible el desarrollo de una *normativización* que configure una *norma normativa*,

compartida y aceptada por toda la comunidad lingüística: esta es la situación a la que se enfrenta el vasco en los años sesenta, y que da como resultado, según se dijo ya, la implementación del *euskera batua*.

Ahora bien, en el caso del español la situación es muy distinta por diversos factores: por un lado, porque la *normativización* mencionada se ha producido en momentos pretéritos, de manera que existen ya diferentes *normas normativas* aceptadas como tal en el mundo hispánico; por otro, porque a diferencia del vasco -o del alemán y del italiano-, el español es una lengua bastante homogénea “con un importante grado de nivelación y con un riesgo débil o moderado de fragmentación” (Moreno Fernández 2000: 15), lo que implica que la intercomunicación entre los hablantes de esas diferentes *normas normativas* sea notablemente sencilla, siempre y cuando se produzca una mínima acomodación lingüística y exista, naturalmente, voluntad de entendimiento entre las partes.

Así pues, teniendo en cuenta ambos factores se hace evidente que el establecimiento de una supuesta variedad *neutra* puede constituir un lujo innecesario en el caso del español, que no se justifica ni por la necesidad de contar con una *forma de hablar* que se pueda emplear como variedad culta -algo que existe ya, parcialmente diferenciada dependiendo de la zona geográfica-, ni mucho menos por los escasos, puntuales y fácilmente subsanables problemas de intercomunicación que en determinadas ocasiones se plantean entre hablantes de distintas variedades diatópicas; parece claro, por tanto, que tales variedades diatópicas normativas de los diversos países de habla hispana son perfectamente válidas para emplearse en todos los contextos cultos, incluidos, naturalmente, aquellos para los que se ha propugnado la utilización del español neutro.

## 5. Finalmente: ¿por qué imaginar lo imposible?

En realidad, el título del artículo pretendía poner de manifiesto lo inadecuado que resulta, desde un punto de vista lingüístico, el sintagma *español neutro*: si bien es verdad que este nombre constituye una designación convencional para referirse, como se ha dicho ya en otras ocasiones, a *la variedad de la lengua que se ha desprendido de sus rasgos diatópicamente marcados, manteniendo, sin embargo, aquello que es común a todas ellas*, lo cierto es que tal variedad, por el mismo hecho de ser, se sitúa ya en plano de igualdad con las demás, y en modo alguno es más *neutra* que las otras: al igual que no puede existir un acento *neutro* -puesto que, por el mismo hecho de existir, ya no lo es; es otro *más-*, tampoco puede pensarse en una variedad lingüística que se pueda considerar así; a este respecto, es bastante revelador el hecho de que en ningún caso se especifiquen unos criterios lingüísticos objetivos que permitan calificar como *neutra* a una variedad determinada.

De este modo, parece preferible la utilización de algún otro de los términos que, para esta *forma de hablar*, se han registrado en ocasiones en la bibliografía (Bravo García 2008: 27-31): *español panhispánico*, *panespañol*, *español global* o *español internacional*, quizá; *español neutro*, de ninguna manera.

## Bibliografía

- BRAVO GARCÍA, Eva María (2008): *El español internacional: conceptos, contextos y aplicaciones*. Madrid: Arco/Libros.
- CONDE SILVESTRE, Juan Camilo (2007): *Sociolingüística histórica*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1952): *Sistema, norma y habla*. Montevideo: Universidad de la República.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1992): *El español de América*. Madrid: MAPFRE.



- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel (2006): "Neutral Spanish, Spanglish and Medical Translation. A Case of Heterodoxy", en: *Translation Journal* 10, 3; <<http://accurapid.com/journal/37neutro.htm>> (última consulta: 11-I-2011).
- GRANDA GUTIÉRREZ, Germán de (1994): "El proceso de koineización en el periodo inicial del desarrollo del español de América", en: Lüdtke, Jens (ed.): *El español de América en el siglo XVI*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 87-108.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2000): *Qué español enseñar*. Madrid: Arco/Libros.
- OESTERREICHER, Wulf (2002): "El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano", en: *Lexis* 26, 2, 275-304
- PETRELLA, Lila (1998): "El español 'neutro' de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica", en: Cortés Bargalló, Luis/Mapes, Carlos/García Tort, Carlos (coords.): *La lengua española y los medios de comunicación [Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, día de emisión, 7-VI-97, Zacatecas]*. México/Madrid: Siglo XXI/Secretaría de Educación Pública/Instituto Cervantes, vol. 2, 977-989; <<http://congresosdelalengua.es/zacatecas/ponencias/television/comunicacion/es/petre.htm>> (última consulta: 2-III-2010).
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2007): *Breve historia del español de América*. Madrid: Arco/Libros.
- RODRÍGUEZ CORRAL, Lucía/MARTÍN DE SANTA OLALLA SÁNCHEZ, Aurora (2001): "Definición y aplicaciones del concepto de español neutro en la traducción", en: Cruz Cabanillas, Isabel de la (coord.): *La lingüística aplicada a finales de siglo XX: ensayos y propuestas 2*. Madrid: Asociación Española de Lingüística Aplicada, 827-832.
- VILLEGAS ERCE, Álvaro (2006): "El espanglés y la utilidad del español neutro. On Spanglish and the Usefulness of 'Neutral' Spanish", en: *Panacea@: Boletín de Medicina y Traducción* 7, 24, 318-321; <[http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n24\\_tribuna-villegas.pdf](http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n24_tribuna-villegas.pdf)> (última consulta: 11-I-2011).

# QUÉ ESPAÑOL ENSEÑAR: EL ESPAÑOL Y SUS VARIEDADES EN LOS MANUALES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

AURORA MARTÍN DE SANTA OLALLA SÁNCHEZ  
*Editorial Santillana*

## **1. El *español neutro***

El objetivo de esta introducción es contextualizar esta aportación en el ámbito del llamado *español neutro*. Para ello, partiremos de unas consideraciones relacionadas con este concepto y sus aplicaciones, entre las cuales podría encontrarse la elaboración de materiales destinados a la enseñanza de Español como Lengua Extranjera (ELE):

1. Entendemos que abordamos un tema que tiene que ver con la variedad lingüística del español y con la necesidad de elaborar productos válidos para diferentes mercados. Al hablar de variedad lingüística, en este caso, nos referimos a diferentes usos, sobre todo, dialectales o geolectales y, en menor medida, sociolingüísticos.
2. Es un asunto que afecta a actividades empresariales relacionadas con la lengua que se desarrollan y comercializan en el ámbito internacional. Estamos hablando de la traducción, de la industria audiovisual, del desarrollo de software o de la edición de libros.

3. En la base de este planteamiento hay una finalidad instrumental (o un interés comercial, si se quiere). Podemos hablar también de un objetivo comunicativo. Se trata de captar el beneplácito del sujeto meta o de crear una empatía lingüística y cultural.
4. Existe además un planteamiento lingüístico de partida que es el de la unidad en la diversidad. El español es una lengua plural y diversa, pero hay un modelo ortográfico, gramatical y léxico compartido en su esencia por millones de hablantes.
5. ¿Español neutro? ¿Español internacional? ¿Español estándar? ¿Español común? ¿Español general? ¿Español universal? ¿Español panhispánico? ¿Panespañol? ¿Español global?

El último punto de esta introducción está relacionado con la denominación que recibe esta realidad de la que hablamos. La anterior es una lista de los nombres que se manejan para referirnos a ella, con diferentes matices. No es nuestro objetivo diferenciar estas denominaciones. En nuestro ámbito, como veremos más adelante, se suele utilizar la denominación de *español internacional*.

## **2. Qué español enseñar: planteamiento lingüístico y metodológico**

La lengua española, como lengua natural, es variable y presenta una multiplicidad de manifestaciones que podemos llevar a los materiales de ELE. Estas variedades pueden ser de carácter geográfico o diatópicas –en ellas se basará principalmente nuestro artículo–, de carácter social o diastráticas, y pueden estar relacionadas con las situaciones de comunicación o variedades diafásicas.

La extensión geográfica de nuestra lengua nos permite apreciar diversidad de manifestaciones que no impiden, sin

embargo, el entendimiento. Podemos y debemos enseñar español para conseguir una comunicación satisfactoria con cualquier hispanohablante.

Moreno Fernández (2000: 11) parte de dos ideas fundamentales que adoptamos también en nuestro planteamiento:

1. Las alternativas de modelos de español tienen que ver principalmente con usos, no con lenguas ni con variedades sustancialmente diferentes entre sí.
2. Las decisiones últimas sobre qué y cómo enseñar deben tomarse en cada contexto de enseñanza y aprendizaje.

En relación con este segundo punto, la necesidad de conseguir una enseñanza y un aprendizaje eficaces nos recomienda elegir un modelo de lengua para un determinado contexto de enseñanza-aprendizaje. Este modelo de lengua actuará como hilo conductor de un curso o de un material o método concreto y, además, tendrá en cuenta los usos lingüísticos que configuran la norma culta de una variedad lingüística (Moreno Fernández 2000: 76).

La siguiente cuestión sería definir esa norma culta. Desde el punto de vista estrictamente lingüístico, una definición clásica nos diría que esa norma culta se puede definir como los usos de los hablantes cultos e instruidos de la comunidad cuya lengua se estudia y aprende. Otras definiciones, como la de Vila Pujol, surgidas en el ámbito de la didáctica, dan un carácter más abarcador o comprehensivo a este concepto de *norma culta*, que es:

una variedad de español que se usa normalmente en la ciudad -lengua urbana- en el ámbito de la población que ya ha alcanzado un nivel sociocultural medio, al haber tenido acceso a la segunda enseñanza. Se trata de una variedad de español que, sin tender al cumplimiento de la norma académica, configura estructuras lingüísticas con cierto grado de complejidad sintáctica; y que posee el léxico suficiente para expresar toda clase de pensamientos y tratar todos los temas, tanto los de la vida

cotidiana, como los que en cada momento van adquiriendo relevancia social (Vila Pujol 2009: 211).

Sin decantarnos por ninguna de estas dos posiciones que, sin ser excluyentes, ponen de manifiesto diferentes ópticas, parece esencial, en el marco de una enseñanza eficaz, que esa lengua culta esté ajustada a las expectativas y necesidades comunicativas de los alumnos. Para ello, hace falta elegir el español culto que resulte más próximo al alumno, por sus intereses o necesidades personales - intención de viajar o establecerse en un determinado país, por ejemplo- o por una situación de hecho -contacto directo con una zona-.

Desde el punto de vista geográfico, puede tratarse de la norma culta de un país u otro, de una región u otra. En el mundo hispánico se suelen identificar ocho normas cultas: la del castellano, la del andaluz, la del canario más las cinco señaladas por Henríquez Ureña (1921), a saber, la del Caribe, la de México y Centroamérica, la de la región andina, la de La Plata y el Chaco, y la de Chile.

Podemos hablar también de una norma culta general, abstraída de las normas cultas existentes. Moreno Fernández (2000: 81) habla de un español general y lo define como “un modelo lo más general posible, una norma lingüística abarcadora”. El referente podría estar en el español de las películas de Walt Disney o de la CNN. Un español en el que todos se entienden y en el que las diferencias no se aprecian como extrañas.

El modelo de lengua elegido, a partir de consideraciones de carácter geográfico, debe integrar aspectos relacionados con la contextualización y la adecuación de los elementos lingüísticos al contexto. Desde la aparición, en los años setenta, de los enfoques comunicativos -que se proponen como objetivo la capacidad de usar la lengua por parte del alumno de manera efectiva-, consideraciones como quién dice qué, a quién, para qué, en qué situación, etc. son

esenciales en la elaboración de materiales que pretenden reflejar usos reales de lengua.

Además, la enseñanza de la lengua se entiende ligada a unos objetivos relacionados con el acercamiento a la realidad cultural y sociocultural del mundo hispanohablante. Esto nos obliga a seleccionar temas y contextos integrando lo que el *Plan curricular del Instituto Cervantes* denomina “referentes culturales” con esa otra cultura que el citado *Plan curricular* denomina “saberes y comportamientos socioculturales”, que tienen que ver con condiciones de vida y organización social, relaciones interpersonales e identidad colectiva y estilos de vida<sup>1</sup>.

Finalmente, la elección de un modelo de lengua no debería impedir la introducción de elementos no pertenecientes a dicho modelo. Dicha introducción, a nuestro juicio, debería estar guiada por los siguientes parámetros:

1. *La rentabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.* Valoración del esfuerzo que pueda suponer para el alumno el aprendizaje de dichos elementos distintivos en relación con la necesidad y el uso que vaya a hacer de ellos. No debemos olvidar que el alumno de ELE es, sobre todo, un usuario, casi nunca un especialista en nuestra lengua.
2. *Su actualidad y su uso.* Hoy en día contamos ya con una abundante y actualizada bibliografía que nos permite hacer un trabajo riguroso en este sentido. Conviene, sin embargo, contrastar los usos con nativos de las diferentes variedades que tengan, además, cierta sensibilidad lingüística. En nuestra práctica editorial disponemos siempre de informantes con los que contrastamos este tipo de informaciones.
3. *Diferenciación entre competencia activa* -relacionada con la expresión oral y escrita- *y competencia pasiva* -relacionada con comprensión oral y escrita-. El objetivo